



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 19/2025 - (24/09/2025)



INDICE

1)	Apertura y consideración del Orden del Día	3
2)	Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 18/2025 de fecha 10 de setiembre de 2025) ...	3
3)	Informe de notas recibidas	4
4)	Informe sobre la tercera reunión general presencial del Proyecto de Modernización del Sistema de Educación Superior de Paraguay (ModESPar).....	5
5)	Informe sobre ampliación de plazo de inscripción a los procesos de evaluación en el marco del Modelo Nacional – Convocatoria 2025.....	5
6)	Informe sobre la implementación de la evaluación formativa como medida de fortalecimiento e instalación de la cultura del aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.	8
7)	Informe sobre la capacitación realizada en la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS) sobre procesos de evaluación con fines diagnósticos	10
8)	Propuesta para el debate sobre microcredenciales	11
9)	Informe sobre el encuentro con autoridades de los Institutos Técnicos Profesionales (ITP).....	14
10)	Informe sobre el nivel de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) de la ANEAES, evaluado por la Contraloría General de la República (CGR)	16
11)	Informe sobre la reunión con la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social junto con el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).....	18
12)	Informes finales.....	20
a)	Derecho de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Guarambaré.....	20
b)	Administración de Empresas de la Universidad del Cono Sur de las Américas, sede Asunción	20
c)	Licenciatura en Enfermería de la Universidad Centro Médico Bautista, sede Asunción	20
d)	Medicina de la Universidad de la Integración de las Américas, sede Ciudad del Este	20
e)	Ingeniería en Informática de la Universidad Columbia del Paraguay, sede San Lorenzo	21
a)	Farmacia de la Universidad Autónoma de Encarnación, sede Encarnación	21
a)	Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria de la Universidad Nacional de Concepción, unidad formadora en el Hospital Regional de Concepción.....	21
1)	Asuntos Varios	22
ANEXOS		23
Anexo I- Registro de Asistencia		23
Anexo II- Agenda.....		23
Anexo III- Informe sobre la tercera reunión general presencial del Proyecto de Modernización del Sistema de Educación Superior de Paraguay (ModESPar).....		23
Anexo IV- Propuesta para el debate sobre microcredenciales.....		23
Anexo V- Síntesis Evaluativa de la carrera de Derecho de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Guarambaré.....		23
Anexo VI- Síntesis Evaluativa de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad del Cono Sur de las Américas, sede Asunción		23
Anexo VII- Síntesis Evaluativa de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Centro Médico Bautista, sede Asunción		23
Anexo VIII- Síntesis Evaluativa de la carrera de Medicina de la Universidad de la Integración de las Américas, sede Ciudad del Este.....		23
Anexo IX- Síntesis Evaluativa de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Columbia del Paraguay, sede San Lorenzo.....		23
Anexo X- Síntesis Evaluativa de la carrera de Farmacia de la Universidad Autónoma de Encarnación, sede Encarnación		23
Anexo XI- Síntesis Evaluativa de la Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria de la Universidad Nacional de Concepción, unidad formadora en el Hospital Regional de Concepción		23

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 19/2025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en Willian Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, siendo las 08:30 horas, se realiza la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia en la modalidad híbrida (presencial/virtual), con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo y de los Miembros Titulares y Suplentes, cuya nómina se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La sesión de Consejo Directivo es transmitida por el Facebook Live y el Canal de Youtube de la Agencia.

Se inicia la sesión con el quórum requerido y se desarrolla los siguientes puntos:

1) Apertura y consideración del Orden del Día

Se inicia la sesión con las palabras de apertura del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, saludando a los Consejeros y a las personas que siguen en directo esta sesión.

Asimismo, pone a consideración el Orden del Día de la 19° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES, que fue aprobado por unanimidad y que figura como **Anexo II**.

2) Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 18/2025 de fecha 10 de setiembre de 2025)

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 10 de setiembre de 2025, que fue remitida por el Secretario General a los Señores Consejeros para su atención en tiempo y forma, sin recibir propuestas de ajuste a los documentos.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el contenido del Acta N° 18/2025.

3) Informe de notas recibidas

El Secretario General da lectura a las notas recibidas para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Nº	EXP.	FECHA	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
1	AN-00975/2025	15/09/2025	UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA (UMAX)	Invitación a los Consejeros, para un conversatorio sobre el tema Innovación en el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, proponiendo como disertante al Dr. Luis Alberto Ríos y la Dra. Romina Galeano, el miércoles 24 de setiembre de 2025, a las 14:00 hs en el Aula Magna de la UMAX.	Se designó al Dr. Alberto Ríos y la Dra. Romina Galeano, para participar en el conversatorio en representación de la ANEAES.
2	AN-00986/2025	15/09/2025	UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACION DE LAS AMERICAS (UNIDA)	Remite Invitación para participar del Segundo Congreso Internacional de Derecho Ambiental, lunes 22 y martes 23 de setiembre 2025.	Se designó a la Dra. Romina Galeano, para participar del Congreso en representación de la ANEAES.
3	AN-00991/2025	16/09/2025	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS (IAEE)	Invita a la Apertura y Clausura de la XXVI CONFERENCIA DE DIRECTORES DE COLEGIOS DE DEFENSA IBEROAMERICANOS-IAEE/ PARAGUAY desde el 22 al 26 de setiembre.	Se designó a la Dra. Gabina Gavilán, para participar de la apertura y clausura de la Conferencia en representación de la ANEAES.
4	AN-01031/2025	19/09/2025	HONORABLE CAMARA DE SENADORES (HCS)	Se remite nota de Invitación, para participar del Conversatorio "Desafíos de la Educación Inclusiva en la Educación Superior" a realizarse el jueves 25 de setiembre de 2025, de 09:00 a 11:30 hs. en la Sala de Sesiones (Bicameral) del Congreso Nacional.	Se designó a la Dra. Salvadora Giménez y la Dra. Eulalia Brizuela, para participar del Conversatorio en representación de la ANEAES.
5	AN-1096/2025	19/09/2025	UNIVERSIDAD PRIVADA MARIA SERRANA (UPMS)	Presenta Recurso de Reconsideración en relación a la Resolución Final del proceso de evaluación externa de la carrera de Medicina – Sede Asunción	Se derivó al Departamento de Asesoría Jurídica de la ANEAES para el análisis correspondiente.

Sobre el punto, la Dra. Romina Galeano, Consejera, informó acerca de su participación en el II Congreso Internacional de Derecho Ambiental, desarrollado los días lunes 22 y martes 23 de setiembre del corriente año.

Dicho evento fue organizado por la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Integración de las Américas Unidas. El Congreso fue declarado de interés ambiental por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAES), así como de interés institucional por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El encuentro contó con la participación de destacados ponentes nacionales e internacionales, reconocidos por su trayectoria académica y profesional. El lema del Congreso fue: "Derecho ambiental y cambio climático: justicia, acción y transformación regional", y se constituyó en un espacio clave para el debate y la reflexión entre docentes, investigadores, estudiantes y público en general, en torno a diversos ejes estratégicos.

Entre los ejes abordados se destacaron: legislación internacional y nacional, políticas públicas, justicia climática y derechos humanos, participación ciudadana y gobernanza climática, transición energética y regulación ambiental.

Finalmente, la Dra. Galeano destacó la importancia de la participación de la Agencia en este tipo de eventos académicos, ya que fortalece los espacios de intercambio, diálogo y cooperación con las instituciones de educación superior.

El Consejo Directivo toma conocimiento de las notas recibidas y del informe de la Dra. Romina Galeano.

4) Informe sobre la tercera reunión general presencial del Proyecto de Modernización del Sistema de Educación Superior de Paraguay (ModESPar).

El Secretario General da lectura al informe presentado por la Dra. Salvadora Giménez, Directora General de Evaluación sobre el Proyecto de Modernización de la Educación Superior del Paraguay.

El informe figura como **Anexo III**.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe.

5) Informe sobre ampliación de plazo de inscripción a los procesos de evaluación en el marco del Modelo Nacional – Convocatoria 2025.

El Secretario General da lectura al informe presentado por la Mg. Adriana Pesoa Nardi, Directora Ejecutiva de la ANEAES.

Contexto

En el marco de la Convocatoria 2025, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) habilitó la inscripción a procesos de evaluación con fines de acreditación y diagnósticos, dirigidos a instituciones de educación superior que cumplen con los requisitos legales y académicos establecidos.

Con el fin de garantizar una mayor participación y brindar más tiempo para la preparación de la documentación requerida, se dispuso la ampliación del plazo de inscripción hasta el lunes 6 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

Alcance de la Convocatoria

La Convocatoria 2025 contempla:

- Evaluación en primera y segunda fase, conforme al Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases.
- Modalidad de inscripción: individual, clúster e institucional combinada.
- Procesos de evaluación con fines diagnósticos, especialmente orientados a aquellas carreras que buscan formalizar su tránsito hacia una cultura de calidad.

Fundamentación de la ampliación

La decisión de extender el plazo responde a:

- La necesidad de favorecer la participación inclusiva y equitativa de universidades e institutos superiores en todo el país.
- El reconocimiento de que las instituciones requieren tiempo adicional para organizar la presentación de sus carreras y programas, considerando la diversidad de modalidades y la complejidad de los requisitos.
- Los pedidos formales recibidos de rectores y directores generales de instituciones de educación superior.
- El compromiso institucional de la ANEAES con los principios de transparencia, gradualidad y sostenibilidad en los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 2072/2003 y la Ley N° 4995/2013, que respaldan a la ANEAES como órgano técnico rector de la evaluación y acreditación de la educación superior.

Ajustes en la modalidad de pago fraccionado

La resolución que dispone la ampliación del plazo también introduce modificaciones a la modalidad de pago fraccionado (Modalidad 2), quedando establecida de la siguiente forma:

- 20% del arancel total al momento de ser aprobada la inscripción al proceso de evaluación externa.
- 40% del arancel total al momento de la presentación del informe de autoevaluación.
- 40% restante del arancel total antes del inicio de la visita de evaluación externa.
- Se establece igualmente que el segundo pago (40%) no será reembolsable bajo ninguna circunstancia, aun cuando la institución decidiera no continuar con el proceso de evaluación o incumpliera con el pago del saldo restante. La Dirección General de Administración y Finanzas de la ANEAES será responsable de emitir las liquidaciones y dar seguimiento a los pagos en esta modalidad.

Impacto esperado

Con esta medida se espera:

- ✓ Incrementar el número de ofertas académicas inscritas, garantizando así una mayor cobertura del sistema de evaluación.
- ✓ Acompañar a las instituciones en la consolidación de sus procesos internos de calidad, de acuerdo con los estándares nacionales y regionales.
- ✓ Fortalecer la cultura de mejora continua, reafirmando la misión de la ANEAES de distinguir y dar valor a la educación superior de excelencia.
- ✓ Brindar mayor previsibilidad y facilidades administrativas en los compromisos financieros de las instituciones.

Comunicación y difusión

La ampliación del plazo y la modificación en la modalidad de pago han sido comunicadas a través de los canales oficiales de la ANEAES:

- Publicación en la página web institucional: www.aneaes.gov.py
- Difusión en redes sociales institucionales.
- Envío de recordatorios a las instituciones de educación superior.

Conclusión

La ampliación del plazo de inscripción de la Convocatoria 2025, junto con la introducción de ajustes en la modalidad de pago fraccionado, reafirma la voluntad de la ANEAES de acompañar a las instituciones de educación superior en su tránsito hacia la calidad, asegurando procesos participativos, inclusivos y pertinentes, y ofreciendo a la vez un marco administrativo-financiero más claro y previsible. Esta medida fortalece la confianza de las instituciones en los procesos de evaluación y refuerza el compromiso de la Agencia con la mejora continua de la educación superior en Paraguay y la región.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, informó con satisfacción que la ANEAES está alcanzando un récord histórico en cuanto al número de carreras inscriptas. Destacó que la implementación, por primera vez, del modelo de evaluación por fases es el resultado de un proceso de consenso y de un arduo trabajo institucional. Este logro refleja el posicionamiento cada vez más consolidado de la Agencia en el ámbito de la educación superior.

Señaló que, hasta la fecha, ya se han inscripto más de 230 carreras, cifra que continúa en aumento, considerando que el periodo de inscripción aún se encuentra abierto. Al respecto, mencionó que el lunes 6 de octubre aún quedaban días habilitados para la recepción de inscripciones, por lo que se espera un crecimiento continuo en los números incríptos.

Asimismo, anunció que está prevista una nueva convocatoria para el próximo año y resaltó que la actual supera a todas las convocatorias anteriores desde la creación de la ANEAES. En ese sentido, expresó que este es un logro que merece ser celebrado, ya que es fruto del compromiso del Consejo Directivo, del equipo técnico-misional, del equipo administrativo y de la Presidencia de la Agencia, actuando de manera conjunta como una única institución.

Finalmente, enfatizó que, lejos de generar temor o resistencia, la primera evaluación que se llevará a cabo bajo el sistema de evaluación por fases ha motivado un récord de inscripciones. Este hecho constituye no solo un motivo de alegría, sino también un enorme desafío que la ANEAES asume con responsabilidad, en reconocimiento a la confianza depositada por las distintas instituciones de educación superior del país.

El Dr. Alberto Ríos, Consejero, expresó su total acuerdo con las palabras del Presidente, y añadió que el Gobierno Nacional, a través de la ANEAES, pone a disposición de las instituciones de educación superior procesos orientados a la mejora de la calidad, los cuales no deben ser percibidos como una amenaza ni como una obligación impuesta, sino como una ventaja y una verdadera oportunidad de mejora institucional.

Destacó que, en muchos casos, las instituciones no habían contado anteriormente con este nivel de apoyo por parte de la Agencia para desarrollar sus procesos de aseguramiento de la calidad. En ese sentido, subrayó que deben aprovechar esta oportunidad, ya que la ANEAES ha dispuesto todos los medios necesarios: ha generado espacios de discusión y participación, y ha puesto a disposición equipos técnicos que acompañan a las instituciones en el proceso.

Finalmente, señaló que ahora corresponde a las instituciones de educación superior reestructurar sus procesos internos y adecuarse a los lineamientos de calidad propuestos, con miras a fortalecer el sistema de educación superior en su conjunto.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, señaló que, si bien la cifra de carreras inscriptas constituye un récord en términos comparativos, la Agencia no se encuentra aún conforme con los resultados alcanzados. En este sentido, manifestó que se continuará trabajando para ampliar la cobertura de las Instituciones de Educación Superior (IES), con el objetivo de lograr un crecimiento progresivo en las futuras convocatorias.

Asimismo, indicó que se están dando pasos importantes, aunque graduales, que reflejan avances significativos en términos de posicionamiento y fortalecimiento institucional. Estos avances, sostuvo, son muestra del compromiso continuo de la ANEAES con la mejora de la calidad de la educación superior en el país.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

6) Informe sobre la implementación de la evaluación formativa como medida de fortalecimiento e instalación de la cultura del aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.

El Secretario General da lectura al informe presentado por la Mg. Adriana Pesoa Nardi, Directora Ejecutiva de la ANEAES.

Introducción

En cumplimiento de la Resolución N° 481/2025, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha aprobado la implementación de la Evaluación Formativa de carreras de grado y programas de posgrado, como medida de fortalecimiento institucional y de instalación de la cultura del aseguramiento de la calidad en la Educación Superior paraguaya.

Este instrumento constituye una innovación estratégica, orientada a acompañar a las Instituciones de Educación Superior (IES) que ya cuentan con egresados pero que aún no han transitado por procesos de evaluación en la Agencia.

Fundamentación

La iniciativa responde a varios factores claves:

- **Mandato legal:** La Ley N° 2072/2003 de creación de la ANEAES y la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior asignan a la Agencia la responsabilidad de evaluar y acreditar la calidad académica de la educación superior.
- **Recomendaciones internacionales y nacionales:** La propuesta se alinea con observaciones de agencias internacionales como INQAAHE y RIACES, así como con recomendaciones de la Contraloría General de la República.
- **Situación del subsistema:** Un número significativo de ofertas académicas con egresados nunca ha sido sometido a evaluación, lo cual exige un instrumento de transición, pedagógico y no sancionador.

Características de la Evaluación Formativa

- ✓ **Carácter voluntario:** Se ejecuta a pedido de parte, aplicándose por única vez a cada carrera o programa.
- ✓ **Cobertura:** Dirigida a carreras de grado y programas de posgrado (incluidos los de carácter obligatorio por ley) que aún no han sido evaluados.

✓ **Metodología:**

- Autoevaluación.
- Evaluación externa por pares.
- Informe de retroalimentación breve.
- Instrumento técnico: Uso de matrices simplificadas de la Primera Fase, con foco en criterios sustantivos.
- Arancel: Equivalente al de la evaluación diagnóstica vigente, fijado en 8,35 salarios mínimos legales.

Objetivos específicos

La Evaluación Formativa busca:

- Acompañar los procesos académicos con retroalimentación constructiva.
- Identificar avances y debilidades de manera oportuna.
- Promover la autorreflexión institucional y la toma de decisiones informadas.
- Fortalecer la participación activa de la comunidad académica.
- Preparar a las ofertas académicas para el ingreso a procesos de acreditación en el marco del Sistema de Fases.

Impacto esperado

Con la implementación de este mecanismo, la ANEAES proyecta:

- Ampliar la cobertura de evaluación a más IES y ofertas académicas.
- Generar un espacio pedagógico de aprendizaje institucional.
- Consolidar progresivamente la cultura de la calidad en la educación superior.
- Favorecer la transparencia y confianza pública en los procesos de evaluación.
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Transparencia y seguimiento

La Resolución N° 481/2025 establece que la Dirección Ejecutiva elaborará un informe anual público sobre las ofertas académicas que participen en la Evaluación Formativa, a fin de socializar los avances con la ciudadanía y con el subsistema de educación superior.

Consideraciones finales

La implementación de la Evaluación Formativa marca un hito en la gestión de la ANEAES, pues se instala como un instrumento innovador que busca acompañar, orientar, preparar y fortalecer a las IES en su tránsito hacia la calidad.

Se trata de un paso más en la consolidación de la misión de la Agencia, reafirmando el compromiso institucional con la excelencia académica, la mejora continua y la construcción de un sistema de educación superior más sólido y confiable para el Paraguay.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe

7) Informe sobre la capacitación realizada en la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS) sobre procesos de evaluación con fines diagnósticos

El Secretario General da lectura al informe presentado por la Dra. Romina Galeano, Miembro del Consejo Directivo de la ANEAES.

El miércoles 17 de septiembre de 2025 se llevó a cabo un encuentro de orientación sobre procesos de evaluación de carreras de grado con fines diagnóstico en la Universidad Nacional de Misiones.

La delegación estuvo conformada por el Dr. Alberto Ríos, la Dra. Romina Galeano, ambos Consejeros de la Agencia y por la Dra. Bernarda Cuellar, Directora de Evaluación Institucional.

La finalidad de este evento fue orientar a la Universidad Nacional de Misiones sobre el Modelo Nacional de Evaluación y los alcances de la Evaluación Diagnóstica aplicable a sus ofertas académicas.

El Dr. Alberto Ríos realizó una exposición sobre el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, seguidamente la Dra. Romina Galeano, realizó una exposición sobre el aseguramiento de la calidad y los planes estratégicos en Instituciones de Educación Superior y finalmente la Dra. Bernarda Cuellar presentó el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; conceptos fundamentales, los requisitos para entrar a procesos de evaluación y las características de la evaluación diagnóstica.

Este evento fue organizado por el Rectorado y Vice Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones. De la misma participaron directivos, equipo de gestión académica y administrativa y docentes de la institución, en dicho encuentro se pudo interactuar y aclarar las dudas referentes al proceso de evaluación.

Beneficio para la institución y el país:

La presencia de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) fue fundamental para colaborar en las orientaciones referente a los procesos de la evaluación diagnóstica en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la educación superior. Cabe destacar que la Universidad Nacional de Misiones ha inscripto 7 carreras a evaluación diagnóstica, la institución comenzó sus actividades hace 3 años, y aún no cuenta con egresados.

Fortalecer estos espacios de orientación e intercambio con las IES, a través de la presencia de la ANEAES permite promover el aseguramiento de la calidad en la educación superior.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, felicitó a la Consejera Dra. Romina Galeano por el informe presentado y agradeció su representación institucional.

Asimismo, destacó y celebró la inscripción de la Universidad Nacional de Misiones en los procesos de evaluación diagnóstica, señalando que ello evidencia el avance del modelo más allá de la carrera de Medicina, y que las instituciones están comenzando a comprender el verdadero valor de estos procesos.

En concordancia con lo expresado por el Consejero Dr. Alberto Ríos, reafirmó que la ANEAES está comprometida a brindar apoyo a todas las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, en todo aquello que sea necesario para el fortalecimiento de los procesos de calidad.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe presentado.

8) Propuesta para el debate sobre microcredenciales

La Dra. Shirley Gómez, Directora de Gabinete, saludó cordialmente a los miembros del Consejo Directivo y al equipo de la ANEAES, e informó que se ha presentado una propuesta preliminar sobre microcredenciales, con el objetivo de establecer un espacio de debate en torno a esta temática.

Indicó que este documento constituye una base inicial de discusión que la Agencia viene trabajando desde hace varios meses, y que busca dejar constancia de que la ANEAES ha asumido un rol pionero en el país en lo que respecta al análisis y promoción del tema.

Explicó que las microcredenciales son una tendencia en crecimiento a nivel global, tanto en el ámbito de la investigación como de la gestión en educación superior, no solo en América Latina, sino también en otras regiones del mundo. Destacó la relevancia de abordar esta temática, aun cuando en Paraguay todavía no se encuentra suficientemente desarrollada, ya que representa el presente y el futuro de la educación a nivel mundial.

Indicó que las microcredenciales son certificaciones de competencias obtenidas mediante cursos breves, que permiten a las personas actualizar sus conocimientos de forma rápida y eficaz, mejorando su competitividad en el mercado laboral. En el contexto paraguayo, señaló que este enfoque plantea dos desafíos fundamentales:

1. La necesidad de transitar hacia un modelo educativo basado en competencias, lo cual resulta clave, ya que las microcredenciales certifican precisamente este tipo de aprendizajes. En este sentido, propuso que tanto las universidades como otras instituciones de educación superior inicien un proceso de adaptación hacia dicho enfoque.
2. El desarrollo de un marco nacional de cualificaciones en educación, que permita clasificar y jerarquizar las competencias por niveles. Si bien existen avances en otras instancias —como SINAFOCAL— en cuanto a la formulación de marcos de cualificaciones, en el ámbito de la educación superior aún persiste un vacío que debe ser abordado.

Además, señaló que actualmente las microcredenciales son promovidas mayoritariamente por empresas tecnológicas globales como Google y Coursera, y que los organismos internacionales proponen que sean las universidades, por su confiabilidad y legitimidad académica, las que asuman un papel protagónico en la emisión de este tipo de certificaciones.

Finalmente, subrayó que el documento presentado busca dar inicio formal a este debate dentro de la ANEAES y con los actores del sistema de educación superior, destacando que la Agencia, en su compromiso permanente, se mantiene a la vanguardia en las discusiones técnicas y estratégicas en el sector. Indicó también que estará atenta a los comentarios y sugerencias de los consejeros.

La propuesta para el debate sobre microcredenciales figura como Anexo IV

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, recordó que, junto a la Dra. Shirley Gómez y la Consejera Dra. Romina Galeano, participó recientemente en un encuentro internacional en la ciudad de Montevideo, donde se abordó ampliamente la temática de las microcredenciales. Señaló que fue una experiencia muy enriquecedora y que permitió iniciar un diálogo técnico sobre este tema de creciente relevancia.

Destacó la necesidad de que este asunto sea abordado con mayor celeridad en el país, teniendo en cuenta las características del mercado laboral, la composición demográfica de la sociedad paraguaya, y las oportunidades que representa la formación técnica y la adquisición de competencias para los jóvenes, en el marco del llamado “bono demográfico”.

Subrayó que uno de los conceptos transversales de las microcredenciales es el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y que en la actualidad los títulos habilitantes tradicionales ya no resultan suficientes para afrontar los desafíos de una sociedad dinámica y en constante transformación. En este contexto, es indispensable avanzar hacia mecanismos de actualización continua en una lógica de sociedad del conocimiento y del rendimiento.

Finalmente, informó que el documento presentado será derivado a las instancias correspondientes — como el CONES, el MEC y otras entidades competentes— como muestra del compromiso de la ANEAES con el avance técnico del sistema de educación superior. Indicó también que la Agencia se pone a disposición para continuar profundizando el tratamiento de esta temática, especialmente en el marco de la articulación iniciada con el Ministerio de Trabajo.

El Dr. Alberto Ríos, Consejero, felicitó al equipo técnico, en particular a la Dra. Romina Galeano y a la Dra. Shirley Gómez, por la elaboración del documento presentado sobre microcredenciales, destacando que el mismo se constituirá en un material de referencia para el país en esta temática.

Señaló especialmente la relevancia de la Tabla 3 del documento, en la cual se abordan las dimensiones necesarias para garantizar la calidad mínima de las microcredenciales. Indicó que, al establecer dichas dimensiones junto con sus respectivas descripciones, la ANEAES ya está fijando criterios claros y orientadores sobre cómo deberían implementarse las microcredenciales en el sistema de educación superior.

En ese sentido, destacó que la Agencia no solo está acompañando el proceso, sino que está marcando tendencias y estableciendo condiciones mínimas que deben ser consideradas por las Instituciones de Educación Superior (IES) interesadas en desarrollar este tipo de certificaciones. Comentó que ya existen algunas instituciones que han manifestado su intención de implementar microcredenciales, pero que aún no cuentan con un marco claro sobre cómo proceder.

Por ello, valoró que este documento, ya de carácter público, represente una forma concreta en la que la ANEAES asume un rol proactivo al establecer estándares técnicos incluso antes de que se apruebe formalmente un proyecto nacional sobre el tema.

Finalmente, instó a que el material sea ampliamente socializado, de manera que pueda convertirse en el documento de referencia a nivel país para la implementación de microcredenciales, reiterando sus felicitaciones a la Dra. Gómez y al equipo responsable por el trabajo realizado.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, felicitó nuevamente a la Dra. Shirley Gómez, destacando su experiencia en la temática de microcredenciales, construida también durante su formación doctoral en Barcelona. Subrayó que el documento presentado será socializado y tratado en la mesa técnica con el CONES, dado que dicha institución es la instancia competente para la habilitación de programas en educación superior.

Recalcó la necesidad de una conversación amplia y profunda entre los diversos actores del subsistema de educación superior sobre este tema emergente. Coincidió con lo expresado por el Dr. Alberto Ríos, en cuanto a que la ANEAES está asumiendo un rol proactivo en la promoción de políticas públicas. Aclaró que, si bien la Agencia no tiene competencia para habilitar programas, atribución que corresponde exclusivamente al CONES o al MEC según el caso, sí tiene el mandato de proponer políticas públicas para el mejoramiento de la calidad educativa, conforme a lo establecido en la Ley N° 2072/03.

Destacó que, además de su función evaluadora, la ANEAES está cumpliendo con su misión institucional al generar aportes técnicos, con el acompañamiento del equipo, los consejeros y sin contar con recursos diferenciados respecto a otras instituciones del sector. Enfatizó la importancia de socializar ampliamente este material como una contribución sustantiva a las discusiones estratégicas sobre educación superior.

El Dr. Mario Estigarribia, Consejero, consideró muy interesante la propuesta sobre microcredenciales, pero planteó la necesidad de clarificar si esta iniciativa proviene de la ANEAES o si será remitida desde el CONES, a fin de evitar posibles conflictos de competencia o de intereses.

Expresó su preocupación respecto al riesgo de una eventual masificación descontrolada de las microcredenciales, que pudiera desvirtuar su sentido de aseguramiento de la calidad. Alertó sobre el posible uso inadecuado del marco legal, lo que podría permitir que algunos oferentes utilicen este instrumento con fines meramente lucrativos, priorizando el volumen sobre la calidad.

Señaló que no se trata de oponerse a la iniciativa, sino de llamar la atención sobre la necesidad de avanzar con prudencia, garantizando estándares mínimos y una implementación gradual, con mecanismos de control adecuados que eviten distorsiones en el sistema.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, agradeció los aportes del Dr. Estigarribia y coincidió plenamente en la importancia de actuar con cautela. Reiteró que la ANEAES no tiene facultades para habilitar programas, y que dicha competencia recae exclusivamente en el CONES o el MEC, según corresponda. Explicó que el rol de la Agencia es evaluar la implementación de lo que estas entidades habilitan, con base en criterios de calidad.

Subrayó que las microcredenciales ya existen y son accesibles a través de múltiples plataformas internacionales como Coursera y edX, por lo que el debate no es si deben existir, sino cómo asegurar su calidad dentro del sistema educativo nacional.

Insistió en que las IES y los institutos técnicos no pueden quedar fuera de esta nueva modalidad formativa, y que la ANEAES tiene la responsabilidad de orientar y promover un debate técnico informado. Recordó que, en el encuentro en Montevideo, se destacó la necesidad de que el aseguramiento de calidad en microcredenciales sea de carácter institucional, evaluando la infraestructura, el enfoque por competencias y la capacidad real de oferta.

Concluyó que este documento representa una propuesta técnica de lineamientos de calidad, y que corresponde a instancias como el CONES y el MEC iniciar el proceso normativo. No obstante, la ANEAES continuará impulsando el tema y colaborando con las instituciones del sistema en este proceso de transformación.

El Dr. Manuel Silvero, Consejero, felicitó al equipo técnico, en particular a la Dra. Shirley Gómez, por la elaboración del documento, y valoró el aporte que representa como insumo para el debate nacional.

Recordó que recientemente se realizó una cumbre interinstitucional entre el MEC, CONES, ANEAES y CONACYT, en la que se discutió la necesidad de avanzar hacia una mayor calidad y excelencia en educación superior. En ese marco, propuso que la ANEAES tome la iniciativa de convocar una nueva cumbre, donde las microcredenciales sean uno de los temas centrales, entre otros.

Destacó que, con los insumos técnicos ya desarrollados, es el momento oportuno para avanzar hacia una discusión más formal y construir un soporte legal y jurídico adecuado que otorgue legitimidad y respaldo a la implementación de microcredenciales en el país. Reiteró su apoyo a la iniciativa y la importancia de continuar generando espacios de diálogo e innovación institucional.

El Consejo Directivo toma conocimiento de la propuesta.

9) Informe sobre el encuentro con autoridades de los Institutos Técnicos Profesionales (ITP)

El Secretario General da lectura al informe presentado por la Mg. Adriana Pesoa Nardi, Directora Ejecutiva de la ANEAES.

Contexto y propósito del encuentro

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) llevó adelante un encuentro con las autoridades de los Institutos Técnicos Profesionales (ITP) públicos y privados del país, con el objetivo de establecer vínculos institucionales sólidos y dar a conocer las principales innovaciones impulsadas por la Agencia en el marco del fortalecimiento de la calidad de la educación técnica profesional.

Este espacio se enmarca en la política institucional de la ANEAES orientada a la transparencia, la inclusión de todos los sectores educativos y la promoción de procesos de aseguramiento de la calidad que distingan la oferta académica y acompañen a las instituciones en la búsqueda de la excelencia.

Autoridades presentes

El acto de apertura contó con la presencia de altas autoridades nacionales:

- Dr. José Fernando Duarte Penayo, Presidente de la ANEAES, quien realizó la apertura oficial del evento.
- Dr. David Velázquez Seiferheld, Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

- Econ. Alfredo Mongelós, Secretario Técnico del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

Asimismo, participaron directores generales y de nivel de la ANEAES, así como las máximas autoridades de los Institutos Técnicos Profesionales invitados.

Desarrollo del encuentro

La jornada se desarrolló de la siguiente manera:

- Palabras de apertura: A cargo de la Mag. Adriana Pesoa Nardi, Directora Ejecutiva de la ANEAES, quien destacó la importancia del encuentro como primer paso hacia una relación institucional sólida con los ITP y reafirmó el compromiso de la Agencia en acompañarles en el tránsito hacia la calidad.
- Presentación de las principales innovaciones de la ANEAES: Explicada por el Dr. José Fernando Duarte Penayo, Presidente de la Agencia, quien enfatizó las acciones recientes que apuntan a una mayor cobertura y flexibilidad en los procesos evaluativos.
- Espacio de diálogo: Moderado por la Mag. Adriana Pesoa Nardi, Directora Ejecutiva, y la Dra. Shirley Gómez, Directora de Gabinete, con activa participación de las autoridades de los ITP. Este espacio permitió recoger inquietudes, compartir experiencias y reafirmar la voluntad de trabajo conjunto.

Alcances y compromisos

Entre los principales resultados del encuentro se destacan:

- La instalación de un canal de comunicación directo y permanente con los ITP, sector históricamente rezagado en los procesos de evaluación.
- La presentación de los mecanismos de evaluación adaptados a la educación técnica profesional, que promueven gradualidad y madurez institucional.
- El compromiso de los ITP en avanzar hacia la acreditación, reconociendo el valor de la calidad como factor diferenciador en la oferta educativa.

Conclusión

El encuentro del 19 de setiembre constituye un hito en la política de apertura y transparencia de la ANEAES, demostrando la firme voluntad de la Agencia de incluir al sector técnico profesional en su sistema de aseguramiento de la calidad.

La presencia del MEC y del SINAFOCAL otorga legitimidad y respaldo a esta iniciativa, marcando el inicio de un trabajo articulado liderado por la Agencia, orientado a fortalecer la calidad de la educación técnica profesional en el Paraguay.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, informó que se llevó a cabo una reunión de gran relevancia con representantes de Institutos Técnicos Profesionales (ITP) de gestión pública y privada, en la que se evidenció un alto nivel de interés y participación. Agradeció al equipo responsable de la convocatoria, la cual fue amplia y bien recibida por los actores del sector. Destacó, además, que durante el encuentro se valoró positivamente el arancel establecido para los procesos de evaluación, lo que fue mencionado por varios participantes como un aspecto favorable.

Reiteró que la ANEAES cuenta con plenas facultades legales para evaluar a los Institutos Técnicos Profesionales, no solo en virtud de la Ley N° 2072/03, sino también, y de manera aún más clara, conforme a la Ley N° 4995/13 "De Educación Superior", que incluye de forma expresa a los ITP

dentro del subsistema de educación superior. En ese sentido, afirmó que la competencia de la ANEAES en este ámbito no está sujeta a discusión.

Indicó que la Agencia se encuentra comprometida con el inicio de un trabajo sistemático para incentivar la participación voluntaria de los ITP en los procesos de aseguramiento de la calidad. En ese marco, recordó que se ha puesto a disposición de los directores de estas instituciones la modalidad de evaluación formativa, como una herramienta accesible para acompañar los procesos de mejora continua.

Mencionó también que la ANEAES cuenta con una matriz de evaluación específica para ITP, elaborada en el año 2016 con el apoyo de cooperación internacional, cuya implementación es una prioridad institucional en esta etapa. Afirmó que se buscarán mecanismos que favorezcan y motiven la participación de los ITP en estos procesos.

Finalmente, valoró de manera muy positiva la aspiración manifestada por numerosos institutos de formar parte de la ANEAES y de obtener su sello de calidad. Subrayó que la marca ANEAES se ha consolidado en la sociedad paraguaya como sinónimo de calidad, prestigio y distinción, y que ese reconocimiento social quedó claramente evidenciado durante la reunión.

En ese sentido, reafirmó el compromiso de la Agencia con el acompañamiento técnico, la apertura al diálogo y la implementación de acciones formativas, como webinars y talleres, que fortalezcan el vínculo con los ITP. Concluyó señalando que uno de los objetivos institucionales a mediano plazo es que la ANEAES se constituya también en la casa de los institutos técnicos profesionales del país.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe.

10) Informe sobre el nivel de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) de la ANEAES, evaluado por la Contraloría General de la República (CGR)

El Secretario General da lectura al informe presentado por la Dra. Gabina Gavilán, Coordinadora de la Unidad MECIP.

Desde el inicio de la gestión de la Presidencia y el Consejo Directivo de la Agencia han asumido el compromiso de manera tangible y firme con la implementación efectiva del Plan de Mejoramiento Institucional en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, desde la adopción de las Normas de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno por la Agencia.

En tal sentido, ha volcado todos los recursos humanos y financieros para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el plan de trabajo de la Auditoría Interna de la Agencia, en cuyo contenido se ha establecido claramente los plazos para la carga de documentos en el sistema de la Auditoría General de la República y la Contraloría General de la República.

El esfuerzo colectivo, la participación activa y gestión de todos los funcionarios de la Agencia, Directores Generales, Directores de Nivel, Jefes, técnicos administrativos-académicos y el personal que colabora con cada una de las instancias, han hecho posible cumplir con las disposiciones legales que hoy se refleja en los resultados del Informe de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior emitido por la

Contraloría General de la República, que arroja no solo el aumento de la calificación del sistema de control interno a 2,21 de una calificación anterior de 1,83 sino además de eso se ha elevado el nivel de madurez pasando de nivel Inicial a DISEÑADO.

Este logro constituye un hito para la institución y evidencia el compromiso asumido desde el primer día por el señor Presidente Dr. José Duarte Penayo y cada uno de los Miembros del Consejo Directivo, quienes han establecido como prioridad la mejora continua de los procesos de la institución, con un apoyo incondicional y un acompañamiento constante a cada etapa de los procesos llevados adelante por los distintos equipos de trabajo.

Cada Comité ha dado pasos sumamente importantes hasta la fecha, y es importante resaltarlos: el Comité de Ética y Buen Gobierno, el Comité de Gestión de Riesgos, el Equipo de MECIP y hoy se suma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, integrados por los representantes de cada dependencia de la Agencia, que dan cuenta diariamente de la institucionalidad para con la gestión y el gran desafío asumido con la calidad en el marco de los objetivos misionales, que merece la comunidad académica y educativa.

La calificación hoy obtenida, nos compromete a seguir avanzando en el cumplimiento de cada una de las recomendaciones de mejora establecidas en el informe de la Contraloría General de la República, para lograr la efectiva implementación de cada uno de los indicadores establecidos hasta llegar a los estándares más elevados de la excelencia.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, felicitó a la Dra. Gabina Gavilán, Coordinadora de la Unidad MECIP de la ANEAES, por su destacada labor en la articulación con las diferentes dependencias de la Agencia. Extendió sus felicitaciones al Consejo Directivo por el compromiso demostrado en este proceso, y de manera especial al consejero Dr. Manuel Silvero, por su activa participación en varias reuniones y etapas clave del proceso.

Indicó que este logro institucional es resultado del trabajo conjunto de todas las direcciones e instancias que conforman la ANEAES, y refleja el compromiso con la transparencia, la mejora continua y el fortalecimiento institucional. Si bien lo consideró un logro "pequeño pero importante", destacó que no constituye un punto de llegada, sino un impulso para seguir avanzando.

Enfatizó que el objetivo de la actual gestión es dejar un legado de transparencia y eficiencia institucional, y que en menos de un año la Agencia ha logrado una mejora significativa en su calificación dentro del MECIP. Sin embargo, reiteró que aún queda mucho por hacer.

El Presidente reafirmó su visión de convertir a la ANEAES en una institución vanguardista en materia de procesos, transparencia y rendición de cuentas, coherente con su misión de evaluar la calidad en la educación superior. Señaló que, así como se exige mejora continua a las instituciones evaluadas, la ANEAES también tiene el deber institucional de superarse a sí misma de forma sostenida.

Finalmente, agradeció y felicitó especialmente al Ing. Félix Ayala, del Departamento de Planificación, por su apoyo técnico cercano a la Unidad MECIP, así como a la Dirección de Gabinete, la Dirección Ejecutiva, la Dirección Administrativa y todas las áreas de la institución que han hecho posible este avance, reafirmando que este logro no genera complacencia, sino compromiso para alcanzar mayores metas.

La Dra. Romina Galeano, Consejera, se sumó a las felicitaciones al equipo técnico de la ANEAES, en particular a la Dra. Gabina Gavilán, a los colegas del Consejo Directivo y al Dr. Manuel Silvero, por el esfuerzo y dedicación demostrados en el marco del proceso MECIP.

Destacó que, si bien el avance puede parecer modesto, tiene un valor relevante considerando el corto tiempo transcurrido desde la conformación del actual Consejo Directivo, lo cual refleja el compromiso institucional y la disposición de todos los equipos para lograr resultados concretos. Felicitó a todos los involucrados y alentó a mantener esta línea de trabajo.

El Dr. Alberto Ríos, Consejero, se adhirió a las palabras de reconocimiento expresadas por la Dra. Romina Galeano. Resaltó que, aunque pueda parecer un paso menor, el aumento de la calificación de 1.83 a 2.21 en tan solo nueve meses constituye un hito institucional relevante, ya que representa una mejora tangible y verificable.

Valoró que este tipo de resultados concretos demuestran que la ANEAES está creciendo, avanzando y trabajando con planificación y compromiso. Reconoció que aún no se ha alcanzado la meta final, pero afirmó que existe un camino claro hacia la máxima calificación, impulsado por el liderazgo de la Presidencia, el Consejo Directivo y todo el equipo institucional.

Concluyó señalando que este tipo de logros otorgan a la ANEAES la autoridad moral y técnica necesaria para seguir promoviendo estándares de calidad en el sistema de educación superior, predicando con el ejemplo institucional.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe.

11) Informe sobre la reunión con la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social junto con el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)

El Secretario General da lectura al informe presentado por la Mg. Adriana Pesoa Nardi, Directora Ejecutiva de la ANEAES.

En el marco de la política de fortalecimiento de la calidad de la educación superior y su articulación con las demandas sociales y productivas del país, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha emprendido acciones para vincular más estrechamente la formación académica con la empleabilidad.

Desarrollo de la reunión

La reunión de alto nivel se llevó a cabo entre:

- Dr. José Duarte Penayo, presidente de la ANEAES.
- Sra. Mónica Recalde, ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Sr. Alfredo Mongelos, secretario técnico del SINAFOCAL.

Por parte de la ANEAES también participaron:

- Mg. Adriana Pesoa Nardi, Directora Ejecutiva.
- Dra. Shirley Gómez, Directora de Gabinete.
- Dr. Ignacio González, Asesor de la Presidencia.

Durante el encuentro se abordaron temas centrales relativos a la empleabilidad y la pertinencia de la educación superior, destacándose los siguientes puntos:

- ✓ La necesidad de generar espacios de articulación técnica que permitan alinear la oferta educativa con los requerimientos del mercado laboral.
- ✓ La importancia de promover mecanismos de cooperación interinstitucional que fortalezcan la inserción laboral de egresados universitarios y técnicos.
- ✓ La posibilidad de instalar una mesa técnica conjunta entre ANEAES, el Ministerio de Trabajo y el SINAFOCAL para elaborar propuestas y dar seguimiento a las acciones de mejora.

Alcance estratégico

Este encuentro constituye un hito relevante porque:

- Refuerza el compromiso de ANEAES con el desarrollo integral de la educación superior, conectándola con la empleabilidad y las demandas productivas.
- Abre un espacio de diálogo permanente con el Ministerio de Trabajo y el SINAFOCAL, garantizando la coherencia de las políticas públicas en materia educativa y laboral.
- Contribuye al diseño de estrategias innovadoras que permitan a las instituciones de educación superior responder con pertinencia y flexibilidad a las necesidades del país.

Perspectivas y próximos pasos

Como Dirección Ejecutiva de la ANEAES, se propone:

- Acompañar la conformación de la mesa técnica anunciada, asegurando la participación activa de los equipos técnicos de la Agencia.
- Desarrollar un plan de trabajo conjunto, con objetivos medibles y cronograma definido, que incluya indicadores de empleabilidad, pertinencia curricular y satisfacción de empleadores.
- Articular la experiencia de la ANEAES en procesos de evaluación y acreditación con los datos y diagnósticos del Ministerio de Trabajo y el SINAFOCAL, para enriquecer la planificación.
- Promover la difusión y socialización de los avances, mediante canales institucionales, a fin de garantizar transparencia y compromiso con las instituciones de educación superior y la ciudadanía.

Conclusión

La reunión celebrada entre la ANEAES, el Ministerio de Trabajo y el SINAFOCAL constituye un paso estratégico hacia la consolidación de un sistema educativo superior más pertinente, inclusivo y orientado al empleo. Desde la Dirección Ejecutiva reafirmamos la voluntad de acompañar este proceso de articulación interinstitucional, convencidos de que la calidad educativa y la empleabilidad son pilares fundamentales para el desarrollo nacional.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, compartió que se realizó una reunión altamente productiva con la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dra. Mónica Recalde, y el Coordinador Alfredo Mungeloz, a quienes agradeció por su apertura y disposición.

Indicó que, como resultado del encuentro, se prevé la instalación de una mesa de trabajo interinstitucional, cuyo objetivo será fortalecer la articulación entre la educación superior y el mercado laboral. Explicó que esta instancia permitirá el intercambio sistemático de datos e informaciones clave que potencien el posicionamiento de la acreditación como un valor agregado para el empleo.

Asimismo, adelantó que se está explorando la posibilidad de llevar a cabo una campaña conjunta de sensibilización, dirigida tanto a empleadores como a las familias de los estudiantes, sobre la importancia de optar por carreras acreditadas y su relación directa con la empleabilidad y la calidad educativa.

Finalmente, destacó que este encuentro constituye un paso significativo en el proceso de articulación entre la educación superior y el mundo del trabajo, reafirmando el compromiso de la ANEAES con políticas públicas que vinculen la calidad educativa con el desarrollo laboral y productivo del país.

El Consejo Directivo toma conocimiento del informe.

12) Informes finales

Carreras de Grado- Modelo Nacional- con fines de Acreditación

- a) **Derecho de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Guarambaré.**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo V**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad Postergar la Acreditación de la carrera de Derecho de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Guarambaré.

- b) **Administración de Empresas de la Universidad del Cono Sur de las Américas, sede Asunción**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo VI**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad Postergar la Acreditación de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad del Cono Sur de las Américas, sede Asunción.

- c) **Licenciatura en Enfermería de la Universidad Centro Médico Bautista, sede Asunción**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo VII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad Postergar la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Centro Médico Bautista, sede Asunción.

- d) **Medicina de la Universidad de la Integración de las Américas, sede Ciudad del Este**

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo VIII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Medicina de la Universidad de la Integración de las Américas, sede Ciudad del Este, por 4 (cuatro) años.

- e) Ingeniería en Informática de la Universidad Columbia del Paraguay, sede San Lorenzo

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo IX**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Columbia del Paraguay, sede San Lorenzo, por 4 (cuatro) años.

Carreras de Grado- Modelo Nacional- con fines Diagnósticos

- a) Farmacia de la Universidad Autónoma de Encarnación, sede Encarnación

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo X**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad el informe de la carrera de Farmacia de la Universidad Autónoma de Encarnación, sede Encarnación.

Programas de Postgrado- Modelo Nacional- con fines de Acreditación

- a) Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria de la Universidad Nacional de Concepción, unidad formadora en el Hospital Regional de Concepción.

La Síntesis de la Evaluación del programa de postgrado figura como **Anexo XI**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación del programa de postgrado de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria de la Universidad Nacional de Concepción, unidad formadora Hospital Regional de Concepción, por 4 (cuatro) años.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, felicitó a las carreras que han logrado su acreditación, así como a aquellas que han decidido postergar el proceso, alentándolas a continuar trabajando en sus respectivos planes de mejora.

Recordó que la Agencia está disponible para acompañar y apoyar a todas las unidades académicas, independientemente de su situación en el proceso de evaluación, reafirmando el compromiso institucional con el principio de mejora continua como eje central del aseguramiento de la calidad.

1) Asuntos Varios

El Dr. Manuel Silvero, Consejero informó al pleno que la Mag. Adriana Pesoa, Directora Ejecutiva de la ANEAES, participó recientemente como disertante en el marco de un programa de Doctorado en Educación con énfasis en Gestión de la Educación Superior, desarrollado por la Universidad Nacional del Este (UNE). Destacó que, durante dicha actividad, se presentaron documentos actualizados de la ANEAES, y que la participación fue altamente valorada por los asistentes, quienes en su mayoría son futuros tomadores de decisión dentro del sistema de educación superior (decanos, rectores, directores académicos, entre otros). Solicitó a la Directora Ejecutiva que comparta con el Consejo un breve informe sobre dicha actividad.

La Mg. Adriana Pesoa, Directora Ejecutiva informó de su participación en la clausura del módulo de Filosofía de la Educación, correspondiente al citado programa de doctorado de la UNE. Durante su presentación, expuso los principales aspectos del nuevo Sistema de Evaluación por Fases impulsado por la Agencia, así como otras innovaciones institucionales. Resaltó que el espacio propició intercambios significativos con los doctorandos, quienes mostraron un alto grado de interés y participación.

Asimismo, mencionó la presencia del Mag. Carlos Mercado, Vicerrector de la UNE; del Mag. José Díaz, Director Académico; y del Dr. Manuel Silvero, consejero de la ANEAES y docente responsable del módulo. Subrayó que la presentación se centró en los pilares de la propuesta institucional: gradualidad, pertinencia y sostenibilidad, así como el impacto que el nuevo modelo ya empieza a generar en las instituciones en el marco de la Convocatoria 2025.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente felicitó al Dr. Silvero y a la Mg. Adriana Pesoa por la difusión activa del trabajo que realiza la ANEAES en espacios académicos de alto nivel. Valoró positivamente este tipo de intervenciones, que reafirman la política institucional de acercamiento proactivo a los diferentes actores del sistema de educación superior. Subrayó que actualmente la ANEAES transita por una nueva etapa, caracterizada por la transparencia de sus procesos, resultados concretos y el respaldo colectivo del Consejo Directivo y del equipo técnico.

El Dr. Mnauel Silvero, Consejero recordó que en la fecha la Universidad Nacional de Asunción (UNA) celebra su 136° aniversario de fundación. Solicitó que el Consejo extienda un saludo institucional a su Dra. Zully Vera, Rectora y por su intermedio, a toda la comunidad universitaria conformada por docentes, investigadores, estudiantes y personal administrativo.

El Dr. Duarte Penayo, Presidente se adhirió a las felicitaciones, destacando el papel histórico de la UNA en el desarrollo de la educación superior en el Paraguay. Subrayó que esta casa de estudios constituye un pilar fundamental del sistema, con el desafío de consolidar su posicionamiento tanto a nivel nacional como internacional.

La Dra. Romina Galeano, Consejera, se sumó a las felicitaciones, reconociendo la trayectoria de la UNA y el trabajo de su equipo directivo. Aprovechó la ocasión para invitar a un conversatorio a realizarse en la Universidad María Auxiliadora (UMAX) sobre innovaciones en el aseguramiento de la calidad, en el que participará junto con el Dr. Alberto Ríos, Consejero.

Asimismo, solicitó al Presidente que en la próxima sesión se incluya como punto de orden del día un informe actualizado sobre el estado de las evaluaciones en curso, dado el volumen de procesos que deben ser atendidos antes del cierre del año.

El Dr. Duarte Penayo acogió el pedido y solicitó a Secretaría dejar constancia. Cerró la sesión enviando saludos especiales a los consejeros conectados de forma remota, Dr. Manuel Guanes, Dra. Cornelia y Dr. Cornelio, destacando la participación activa de todos.

Con ello, dio por concluida la Sesión Ordinaria N° 19 del año 2025, deseando a los presentes un excelente resto de jornada.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

ANEXOS

- Anexo I-** Registro de Asistencia
- Anexo II-** Agenda
- Anexo III-** Informe sobre la tercera reunión general presencial del Proyecto de Modernización del Sistema de Educación Superior de Paraguay (ModESPar)
- Anexo IV-** Propuesta para el debate sobre microcredenciales
- Anexo V-** Síntesis Evaluativa de la carrera de Derecho de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, unidad pedagógica Guarambaré
- Anexo VI-** Síntesis Evaluativa de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad del Cono Sur de las Américas, sede Asunción
- Anexo VII-** Síntesis Evaluativa de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Centro Médico Bautista, sede Asunción
- Anexo VIII-** Síntesis Evaluativa de la carrera de Medicina de la Universidad de la Integración de las Américas, sede Ciudad del Este
- Anexo IX-** Síntesis Evaluativa de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Columbia del Paraguay, sede San Lorenzo
- Anexo X-** Síntesis Evaluativa de la carrera de Farmacia de la Universidad Autónoma de Encarnación, sede Encarnación
- Anexo XI-** Síntesis Evaluativa de la Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria de la Universidad Nacional de Concepción, unidad formadora en el Hospital Regional de Concepción

Sesión Ordinaria N° 19/2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

Fecha: 24 de setiembre de 2025

Hora: 09:00 hs a 11:00 hs

N°	Temas
1	Apertura y consideración del Orden del Día
2	Consideración del Acta de Sesión Anterior
3	Informe de Notas Recibidas
4	Informe sobre la tercera reunión general presencial del Proyecto de Modernización del Sistema de Educación Superior de Paraguay (ModESPar)
5	Informe sobre ampliación de plazo de inscripción a los procesos de evaluación en el marco del Modelo Nacional - Convocatoria 2025
6	Informe sobre la implementación de la evaluación formativa como medida de fortalecimiento e instalación de la cultura del aseguramiento de la calidad en la Educación Superior
7	Informe sobre la capacitación realizada en la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS) sobre procesos de evaluación con fines diagnósticos
8	Propuesta para el debate sobre microcredenciales
9	Informe sobre el encuentro con autoridades de los Institutos Técnicos Profesionales (ITP)
10	Informe sobre el nivel de madurez del Sistema de Control Interno (SCI) de la ANEAES, evaluado por la Contraloría General de la República (CGR)
11	Informe sobre la reunión con la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social junto con el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)

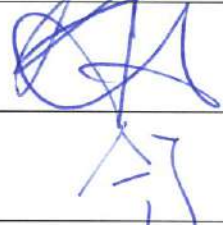
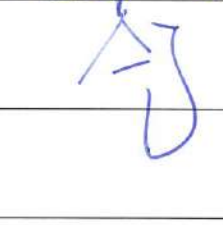
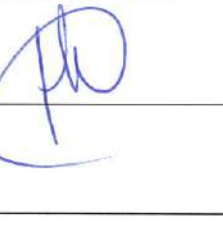
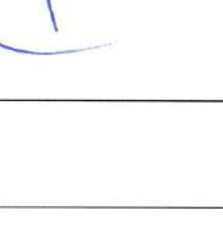
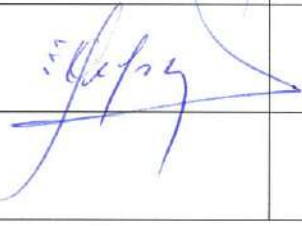
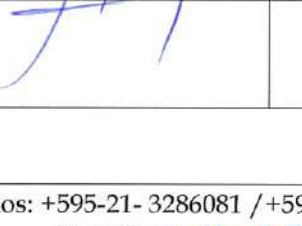


12	Informes finales de: Carreras de Grado- Modelo Nacional
	Con Fines de Acreditación
	a. Derecho de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, sede Guarambaré b. Administración de Empresas de la Universidad del Cono Sur de las Américas, sede Asunción c. Enfermería de la Universidad Centro Médico Bautista, sede Asunción d. Medicina de la Universidad de la Integración de las Américas, sede Ciudad del Este e. Ingeniería en Informática de la Universidad Columbia del Paraguay, sede San Lorenzo
	Con Fines Diagnósticos
	a. Farmacia de la Universidad Autónoma de Encarnación, sede Encarnación
	Programas de Postgrado- Modelo Nacional
	a. Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria de la Universidad Nacional de Concepción, unidad formadora en el Hospital Regional de Concepción
13	Asuntos varios
14	Cierre

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2025-2028**

19º Sesión Ordinaria
24 de setiembre de 2025
09:00 a 11:00 horas
Anexo I

Registro de Asistencia

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Asistencia	Obs.
1	José Fernando Duarte Penayo	Miembro Titular		
2	José Manuel Silvero Arévalos	Miembro Suplente		
3	Alberto Luis Ríos Vargas	Miembro Titular		
4	Cornelia Bernal Céspedes	Miembro Suplente		Conectada Virtualmente
5	Romina Lorena Galeano López	Miembro Titular		
6	Cornelio Comet Weiler	Miembro Suplente		Conectado Virtualmente
7	Manuel Antonio María Guanes Nicolí	Miembro Titular		Conectado Virtualmente
8	Carlos Sebastián Acha Mendoza	Miembro Suplente		Ausente
9	Mario Adalberto Estigarribia Martínez	Miembro Titular		
10	Fabricio Vázquez Recalde	Miembro Suplente		Ausente